

Yoote labradores q' no pueden con sus tierras...

REAL PROVISION
DE SU MAGESTAD
Y SEÑORES DEL CONSEJO
PARA QUE NO SE DESPOJE
A LOS LABRADORES
DE LAS TIERRAS ARRENDADAS
en perjuicio de la labranza.



1769

Año

En la Oficina de Don Antonio Sane, Imprentor del Rey, y de su Consejo; y por su traslado, en Madrid, en la Imprenta de Phelipe Diaz, Imprentor de la Ciudad, Plazo de S. Francisco.

EN MADRID.

En la Oficina de Don Antonio Sane, Imprentor del Rey, y de su Consejo; y por su traslado, en Madrid, en la Imprenta de Phelipe Diaz, Imprentor de la Ciudad, Plazo de S. Francisco.

